

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho de la señora juez, las presentes diligencias para su conocimiento.
Cali, agosto 20 del 2021

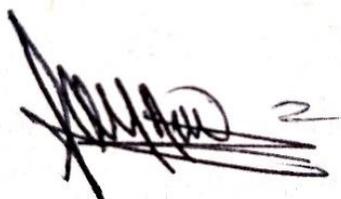
Auto No. 1436
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, agosto veinte (20) del año dos mil veintiuno (2021)

RADICACION	1996-633
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	LILIAN DEL CARMEN ERAZO HIDALGO
DEMANDADO	LUIS ARMANDO ROSERO DIAZ
ASUNTO	COPIAS AUTENTICAS

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, expídanse a costa de la memorialista, copia autentica de la Sentencia No.021 de fecha 14 de febrero de 1997, visible a folios 18 a 20, con la constancia de ejecutoria de la misma.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

myrb